

## COMUNICADO INSTITUCIONAL No. 028

### GRADOS 2023-2

#### APRECIADA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA Y PÚBLICO EN GENERAL

La Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, se permite informar a todos los miembros de la comunidad académica de la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica que la Ceremonia y entrega de títulos previstas para el segundo período del año 2023, se realizará en dos modalidades:

1. Ceremonia de grado presencial para los estudiantes de los ciclos Tecnológico y Universitario en las instalaciones del **HOTEL DANN CARLTON – SALÓN LLUVIA DE ORO.**
2. Por ventanilla de manera personal en la Corporación para los graduandos que no asistan a la ceremonia.

La graduación se desarrollará el día **viernes 20 DE OCTUBRE DE 2023**, en el horario de 1:00 pm a 6:00 pm, con el objetivo de otorgar el título de Tecnólogo profesional y profesional Universitario a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos, académicos y administrativos exigidos por la Corporación.

#### ENTREGA DE TÍTULOS EN LA CEREMONIA DE GRADO.

Se describe a continuación la organización de la entrega presencial de los títulos en el Hotel Dann Carlton ubicado en la Calle 98 #52B-10. Lo anterior, teniendo en cuenta las restricciones de aforo máximo establecido por el Hotel, la entrega de títulos se realizará en tres (3) grupos.

\* Se recomienda que el graduando esté una hora antes del evento para ubicación, localización y organización. El horario del evento manejará los



(Escanea el código QR con tu celular e ingresa a nuestra página web)



Institución de Educación Superior vigilada por el Ministerio de Educación Nacional. Aprobación oficial: acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del M.E.N. Redefinida por ciclos propedéuticos. Resolución 3543 del M.E.N.

tiempos programados de forma puntual. Por protocolo no se permitirá el ingreso al salón posterior a la hora de inicio.

## **ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA CEREMONIA PÚBLICA DE GRADO 20 DE OCTUBRE DE 2023**

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

#### **• TOGAS.**

1. La Corporación Politécnico de La Costa Atlántica institucionalizó el uso de toga, birrete, camisa, corbata, bufanda bordada con el logotipo de la Corporación, el año de la promoción y zapatos formales para todos los graduandos, por el cual es necesario portar dicho atuendo en este solemne acto.
2. Los graduandos del ciclo Tecnológico usarán togas de color negro y los graduandos del ciclo Universitario usarán togas de color vino tinto, el acompañante con traje formal.
3. Cada graduando debe alquilar este vestuario que consta de: toga, birrete, camisa, corbata y bufanda bordada con el logotipo de la Corporación y el año de la promoción.
4. A partir del día 14 de agosto hasta el 30 de septiembre, deberá tomarse las medidas en las instalaciones de la casa de alquiler Lord Ingles, ubicada en la calle 76 #51B-22 local 1 (único almacén), en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. en jornada continua. Debe realizar el pago en efectivo por valor de \$70.000 y deberá dejar un depósito de \$30.000 pesos que será reembolsado al momento de la devolución de la indumentaria. De no hacer este pago, la casa de alquiler no le hará entrega de la indumentaria, aún si usted ya se tomó las medidas y canceló el depósito.

#### **• INVITACIONES.**

Las tarjetas de invitación a la ceremonia de graduación serán enviadas al correo electrónico (favor actualizar), registrado en el sistema académico institucional del graduando, a partir del día 29 de septiembre.

A los graduandos se les permitirá tres (3) cupos, uno para el graduando y dos para los acompañantes (única y exclusivamente). Favor abstenerse de llevar acompañantes adicionales, pues no se permitirá el ingreso sin excepción alguna.



(Escanea el código QR con tu celular e ingresa a nuestra página web)



Institución de Educación Superior vigilada por el Ministerio de Educación Nacional. Aprobación oficial: acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del M.E.N. Redefinida por ciclos propedéuticos. Resolución 3543 del M.E.N.

## • **DESARROLLO DE LA CEREMONIA.**

1. Teniendo en cuenta el aforo máximo permitido por el hotel, a los graduandos se les permitirá dos (2) acompañantes mayores de 12 años de edad (única y exclusivamente).
2. Las personas que no posean tarjeta de invitación no podrán ingresar al salón, que se cerrará al inicio de la ceremonia de grado.
3. El ingreso a la ceremonia de los graduandos se hace en fila, partiendo desde el hall del Salón, hasta el lugar de asiento. Se ubicarán en orden, en el puesto asignado y permanecerán de pie hasta que el presentador indique que pueden sentarse.
4. Los títulos se ubicarán en una mesa en la tarima principal, a la cual el graduando debe acceder, tomar su título y luego regresar a su asiento.
5. Al graduando se le hace entrega de un sobre, el cual contiene el Título y Acta de grado.

## **OTROS:**

- Por respeto a la solemnidad de la ceremonia, se solicita por favor mantener los celulares en silencio.
- No se permitirá el ingreso de graduandos en estado de embriaguez a la ceremonia.
- No está permitido consumir alimentos ni bebidas durante la ceremonia.
- Tanto los graduandos como sus acompañantes deben mantener el orden y el respeto de acuerdo con el significado que representa el acto para todos, sin interferir la correcta audición del mismo.
- Mientras se encuentren sentados y en pleno acto protocolario evite conversar entre sí.
- Una vez ingrese al Salón y se dé inicio a la ceremonia evite ponerse de pie.
- Los saludos y felicitaciones por parte de los acompañantes, deben realizarse una vez culmine la ceremonia.
- No se permite el paso de acompañantes a la zona dispuesta para los graduandos.
- Solo se aplaude, cuando lo indique el presentador.
- Una vez finalice la ceremonia se debe salir de forma ordenada, sin hacer congestión en las puertas previstas para tal fin.
- La Corporación comprende los deseos de conservar un recuerdo de tan solemne acto. Motivo por el cual se cuenta con un grupo de fotógrafos, quienes están autorizados para preservar este recuerdo, ya que el uso de cámaras fotográficas y filmadoras dentro del salón por parte del graduando y acompañantes no están permitidas durante la ceremonia, ya que estas pueden obstaculizar el normal desarrollo del acto.

**RECUERDE QUE ESTE ES UN ACTO SOLEMNE Y MERECE TODA LA IMPORTANCIA, ES EL CUMPLIMIENTO DE UNA META MÁS, EN SU**

**DESARROLLO PROFESIONAL.**

## **ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DE TÍTULOS DE GRADUANDOS QUE NO ASISTAN A LA CEREMONIA PÚBLICA DE GRADO 20 DE OCTUBRE DE 2023**

Hace referencia a la entrega de títulos y actas de grados a todos los graduandos que no hayan asistido a la Ceremonia pública de grados planificada por la Corporación para el período 2023-2, esta entrega será a partir del día **23 de octubre de 2023**, en el horario de 8:00 am a 7:00 pm en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico – de la Corporación (aplica para todos los programas académicos).

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

1. Para reclamar su título, el graduando debe presentar su documento de identidad original. En el caso de no ser el titular, la persona que va a recibir el título, debe presentar carta/poder de autorización notariada, la fotocopia de su documento de identidad y fotocopia del documento de identidad del graduando.
2. Los títulos no se enviarán ni se entregarán en lugares diferentes a la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica por la persona autorizada.
3. Al graduando se le hace entrega de un sobre, el cual contiene el Título, Acta de grado.

**DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES, DEPENDE LA ORGANIZACIÓN Y BUEN DESARROLLO DEL ACTO DE GRADUACIÓN (CEREMONIA DE GRADOS Y GRADOS POR VENTANILLA), AL IGUAL QUE LA IMAGEN TANTO DE LOS GRADUANDOS COMO DE LA CORPORACIÓN.**

**¡GRACIAS Y FELICIDADES!**

CORDIALMENTE,

**RAFAEL ANTONIO JIMENEZ QUINTERO**

DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.



(Escanea el código QR con tu celular e ingresa a nuestra página web)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Institución de Educación Superior vigilada por el Ministerio de Educación Nacional. Aprobación oficial: acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del M.E.N. Redefinida por ciclos propedéuticos. Resolución 3543 del M.E.N.